



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Ayda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 27 DIC 2018

Nº 0688

Expediente N° 14.366/15

VISTO Estas actuaciones que tratan sobre la solicitud del pago Adicional por Riesgo de Trabajo al Sr. Santiago Federico Ibarra; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 415-2018 de fecha 15 de noviembre de 2018 y su modificatoria Resolución R N° 1708-2018 se aprueba el "Acta Acuerdo N° 004-2018" de la Comisión Negociadora del Nivel Particular - Sector No Docente (PAU), y en consecuencia otorga el Adicional por Riesgo de Trabajo (diez por ciento (10%) sobre la categoría de revista) al Sr. Santiago Federico Ibarra, personal categoría 07, responsable de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería;

Que por ser agente de la Facultad de Ingeniería el Sr. Ibarra y ser designado por esta dependencia procede que el adicional debe ser otorgado por esta Unidad Académica;

Que en la actualidad el Sr. Ibarra desempeña en la Categoría 05 como Supervisor Técnico de los Laboratorios: Alimentos, Química General, Fisicoquímica, Química Orgánica e Inorgánica, Química Analítica e Instrumental y Microbiología, cargo que lo obtuvo por concurso;

Que en los presentes actuado tubo intervención la Dirección General de Personal;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 -AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Expediente N° 14.366/15

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dirección General de Personal a efectuar el pago del SUPLEMENTO POR RIESGO DE TRABAJO a favor del Sr. Santiago Federico IBARRA, SUPERVISOR TECNICO de los laboratorios: ALIMENTOS, QUÍMICA GENERAL, FISICOQUÍMICA, QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA, QUÍMICA ANALÍTICA E INSTRUMENTAL Y MICROBIOLOGÍA Categoría 05 – del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, con efecto al 1 de junio del año 2018.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución en el inciso 1 – Gastos de Personal, del presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese al Dirección General Administrativa Económica, Sr. Santiago Federico IBARRA, Docentes responsables de los Laboratorios ALIMENTOS, QUÍMICA GENERAL, FISICOQUÍMICA, QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA, QUÍMICA ANALÍTICA E INSTRUMENTAL Y MICROBIOLOGÍA, Vicedecana, Departamento Personal y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **0688** - D - 2018

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa